



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1349**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Juan Camilo Arango Cruz
Demandado : Henry Arango Villa
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00198-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Bancolombia quien informa que el demandado Henry Arango Villada no posee cuenta corriente 733-000014-94 ahorros 733-47887606 con su entidad.

[006RespuestaBancolombia.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf13576e77955a646dd2604d25636eadaccfd1786b5a489550b8a6e3636987c**

Documento generado en 31/05/2023 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>